

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Estudio de Mecánica de Suelos para Mejoramiento de Red de Agua Potable APR Santa Filomena-Las Vertientes, Localidad de Viluco, Buin”

ID 2723-7-LE23

En Buin, con fecha 22 de marzo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 27 de fecha 20 de enero de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	23 de enero del 2023.
Respuestas a las consultas	:	03 de febrero del 2023.
Cierre de ofertas	:	09 de febrero del 2023.
Financiamiento	:	I. Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 6.571.950.- IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 09 de febrero de 2023 y se recibieron cuatro (4) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, RUT: 76.647.123-4
- **OFERTA B:** Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotécnicos SpA, RUT: 76.505.815-5.
- **OFERTA C:** INGESTRUC SpA, RUT: 76.760.928-0.
- **OFERTA D:** Laboratorio Técnico De Control De Calidad De Const., RUT: 76.454.872-8.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A:** Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada: Oferente no presenta oferta técnica, solicitado en el Punto 11.2. letra a) de las Bases Administrativas
- **OFERTA D:** Laboratorio Técnico De Control De Calidad De Const: Oferente no presenta el siguiente documento: Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letras l) de las Bases administrativas.

3. FORO INVERSO

Con fecha 09 de febrero del 2023, se solicita al oferente **Laboratorio Técnico De Control De Calidad De Const. RUT:76.454.872-8**, presentar el siguiente documento según corresponda: Certificado de poder vigente del representante legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letras l) de las Bases administrativas.

Para dar respuesta a lo anterior, se otorgó a los proveedores un plazo de tres (3) días hábiles de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.2 de las Bases Administrativas en el cual el **Oferente no dio respuesta.**

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 09 de marzo del 2023, se emite informe técnico por parte de la Unidad de Saneamiento Sanitario perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas presentadas y aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

Cuadro N°1: Análisis Oferta Técnica de los Oferentes – Estudio Mecánica de Suelo

Nº	Oferente	Rut	Nombre(es) del Profesional(es)	Título	Servicios Ofertados según Bases Técnicas	Cronograma de Trabajo
1	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	76.647.123-4	SERGIO ESTEBAN YÁÑEZ SAAVEDRA	Ingeniero Civil	- Adjunta certificado de inscripción vigente en MOP según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas. - No adjunta documento de Oferta Técnica según lo indicado en 11.2 letra a) de las Bases Administrativas.	No.
2	INGEOM INGENIERÍA Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS SPA.	76.505.815-5	MAURICIO ANDRÉS MOLINA NAVARRETE	Ingeniero Civil	- Adjunta certificado de inscripción vigente en MINVU según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas.	Si. Plazo de ejecución de acuerdo a lo indicado en 8.1 de las Bases Técnicas.
			DIEGO ANTONIO DE VIDTS VILA	Ingeniero Constructor	- Adjunta documento de Oferta Técnica según lo indicado en 11.2 letra a) de las Bases Administrativas.	
			JORGE ALBERTO PÉREZ ASENJO	Ingeniero Constructor	- Adjunta documento de Oferta Técnica según lo indicado en 11.2 letra a) de las Bases Administrativas.	
3	INGESTRUC SPA	76.760.928-0	DIEGO ANDRÉS ZÁRATE NIETO	Ingeniero Civil	- No Adjunta certificado de inscripción vigente en MINVU según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas. - Adjunta documento de Oferta Técnica según lo indicado en 11.2 letra a) de las Bases Administrativas.	Si. Plazo de ejecución de acuerdo a lo indicado en 8.1 de las Bases Técnicas.
			JOHANN ALEXIS FIERRO PALMA	Ingeniero Civil		

4	LABORATORIO TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE CONST	76.454.872-8	DANIELA ANDREA RAMÍREZ CISTERNA	Ingeniero Civil en Obras Civiles	<ul style="list-style-type: none"> - No Adjunta certificado de inscripción vigente en MINVU según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas. - No Adjunta documento de Oferta Técnica según lo indicado en 11.2 letra a) de las Bases Administrativas. 	No.
			FRESIA BOPRELI ROSALES BETANCUR	Ingeniera Civil		

Según lo indicado en Cuadro N°1, los oferentes:

- Oferente 1, Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada. Rut: 76.647.123-4: No presenta oferta técnica en conformidad a las Bases Administrativas Punto 11.2 a.
- Oferente 3, INGESTRUC SPA. Rut: 76.760.928-0: No presenta certificado de inscripción vigente en MINVU según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas.
- Oferente 4, LABORATORIO TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD CONST. Rut: 76.454.872-8: No presenta oferta técnica en conformidad a las Bases Administrativas Punto 11.2 a. y No presenta certificado de inscripción vigente en MINVU según lo indicado en 6.1.1 de las Bases Técnicas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se continuará con la evaluación del oferente que cumple los requisitos mínimos indicados en las Bases Técnicas, por lo tanto, se aplicará la evaluación técnica sobre el siguiente oferente:

- Oferente 2: INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA. Rut: 76.505.815-5.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 22 de marzo de 2022 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, Foro Inverso, informe técnico y de este se desprende lo siguiente:

➤ **OFERTA A:** Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, en razón de los señalado en punto 4. del presente informe, este oferente no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Bases Técnicas, y por ello es declarado inadmisible según lo señalado en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

d) Que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos detallados en las Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”

➤ **OFERTA B:** Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotécnicos SpA, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

- **OFERTA C:** INGESTRUC SpA, en razón de los señalado en punto 4. del presente informe, este oferente no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Bases Técnicas, y por ello es declarado inadmissible según lo señalado en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

d) Que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos detallados en las Bases de licitación y Especificaciones Técnicas."

- **OFERTA D:** Laboratorio Técnico De Control De Calidad De Const, en razón de los señalado en punto 3. del presente informe, este oferente no da respuesta a lo solicitado por Foro Inverso, y por ello es declarado inadmissible según lo señalado en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado."

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación admisible que corresponde a la empresa.

- **OFERTA B:** Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnicos SpA,

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Criterio	Ponderación Total Criterio	Subcriterio	Porcentaje
a) Económico	35%	a.1) Oferta Económica	35%
b) Técnico	60%	b.1) Experiencia en el rubro	35%
		b.2) Plazo de ejecución	20%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		TOTAL	100%

NOTA: En caso de que la evaluación sea aplicable para solo un (1) proveedor, éste deberá obtener un puntaje ponderado final de al menos 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación.

a) Criterio Económico (35%).

a.1) Oferta Económica (35%).

Para evaluar la Oferta Económica, se utilizará el método de la oferta de menor precio, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje obtenido * 0.35

Oferente	Oferta Económica, impuestos incluidos	Puntaje	Ponderación
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnicos SpA	\$6.480.000	100,00	35,00%

b) Criterio Técnico (60%).

b.1) Experiencia en el rubro (35%).

Para la evaluación de este ítem se considerarán válidos aquellos documentos que cumplan con lo indicado en el punto 11.2 “Anexos Técnicos” letra e) de las presentes Bases Administrativas, los cuales se sumarán y luego se aplicará la siguiente tabla:

Número de Experiencias	Puntaje
Desde 10	100
Hasta 9	75
Hasta 6	50
Hasta 3	25
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.35

Nota:

- Se podrán describir un máximo de 30 contratos que validen experiencia.

Oferente	Experiencia declarada	Experiencia validada	Puntaje	Ponderación
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnicos SpA	30	27	100,00	35,00%

Nota: El análisis de este subcriterio “Experiencia en el rubro”, se encuentra detallado en el Informe Técnico N°22 del 09 de marzo de 2023, Unidad de Saneamiento Sanitario perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Plazo de ejecución (20%).

Para evaluar el plazo de ejecución de los servicios contratados se utilizará el método de la oferta de menor plazo en días corridos, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo menor}}{\text{Oferta Plazo evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Plazo de Ejecución	Puntaje	Ponderación
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnico SpA	25	100,00	20,00%

Nota: El análisis de este subcriterio “Plazo de Ejecución”, se encuentra detallado en el Informe Técnico N°22 del 09 de marzo de 2023, Unidad de Saneamiento Sanitario perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotécnicos SpA	No cuenta con anotaciones negativas	100,00	5,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Comportamiento contractual anterior", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°22 del 09 de marzo de 2023, Unidad de Saneamiento Sanitario perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

c) Criterio Administrativo (5%).

c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha, o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotécnicos SpA	Entrega documentos en forma y plazo	100,00	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos		Técnicos		Administrativo	Total
	Of. Eco	Nº Obras Ejecutadas	Plazo Ejecucion	Comp. Contractual		
Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnicos SpA	35,00%	35,00%	20,00%	5,00%	5,00%	100,00%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Estudio de Mecánica de Suelos para Mejoramiento de Red de Agua Potable APR Santa Filomena-Las Vertientes, Localidad de Viluco, Buin” ID 2723-7-LE23 al oferente **Ingeom Ingeniería Y Estudios Geotecnicos SpA, Rut: 76.505.815-5**, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de **\$6.480.000 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE